

DIRECCIONES, HORARIOS Y SERVICIOS

Todas las bibliotecas ofrecen los servicios de consulta en sala, préstamo individual y colectivo, información bibliográfica, actividades culturales y recepción de sugerencias de adquisición.

B.M. Miguel de Cervantes	C/ Corazón de María, s/n (zona comercial El Mirador)	
Horario Sala Adultos:	L-V, 9:00-21:00 / S, 9:00-14:00	Tel. 91 846 73 85
Horario Sala Infantil ¹ :	L-V, 16:30-21:00 / S, 10:00-14:00	
<i>1) En vacaciones escolares y días sin colegio esta Sala Infantil abrirá sólo por la mañana (10:00 - 14:00)</i>		
Servicios adicionales:	Acceso a PCs e Internet. Wi-Fi. Colección Local y de la Comunidad de Madrid. Consulta de prensa del día y revistas.	

B.M. Pablo Ruiz Picasso	C/ de la Iglesia, 12, 2ª planta (Centro Cultural P. Picasso)	
Sólo sala Adultos. Horarios:	L-V, 10:00-14:00 y 16:30-21:00 / S, 10:00-14:00	Tel. 660 910 420
Servicios adicionales:	Acceso a PCs e Internet. Wi-Fi. Consulta de prensa del día y revistas.	

B.M. Mario Vargas Llosa	Pza. Eulogio Carrasco, 1, 2ª planta (junto al mercado de abastos)	
Sólo sala Infantil. Horarios:	L-V, 16:30-21:00	Tel. 91 846 78 79
Servicios adicionales:	Acceso a Internet (previa petición). Consulta de revistas infantiles.	

Horarios de verano:	Infórmate en cada sala o en la página web de las bibliotecas.
---------------------	---

Info. online:	http://www.colmenarviejo.com/concejalias/cultura/bibliotecas-municipales
e-mail:	biblioteca@colmenarviejo.com

ATENCIÓN: 30 minutos antes del cierre terminarán en todas las salas los **servicios de mostrador:** préstamo, renovación, devolución, acceso a PCs, emisión de carnés, etc. 15 minutos antes del cierre de las salas se avisará a los usuarios para que recojan.

CARNÉ DE USUARIO

- 📖 Las salas de la biblioteca están abiertas a todos los ciudadanos sin distinción. Para utilizar los Servicios de Préstamo e Internet es imprescindible presentar el Carné de Usuario que puedes solicitar y utilizar en cualquiera de las bibliotecas. Su expedición es gratuita: sólo deberás acreditar tu identidad con un documento oficial (DNI, pasaporte o carné de conducir*) o, para menores de 18 años, con la identificación y autorización de la madre, padre o tutor legal.
- 📖 El carné es personal e intransferible aunque los Usuarios Adultos (a partir de 14 años) podrán autorizar por escrito a otra persona a utilizarlo. El carné se renovará cada tres años. En caso de pérdida o deterioro se expedirá un carné provisional válido hasta la siguiente renovación.

NORMAS DE PRÉSTAMO, RENOVACIÓN Y RESERVA

- 📖 Simultáneamente puedes llevarte en préstamo 3 libros y 4 audiovisuales.
- 📖 Los 4 audiovisuales podrán ser hasta:
 - 1 disco de audio (en su pegatina pone **AUD...**)
 - 1 disco multimedia (en su pegatina pone **MM**)
 - 1 película en DVD (**DVD P-...**)
 - 1 documental en DVD (**DVD** y un número)
- 📖 **Periodo de préstamo:**
Libros -----> 15 días, renovable una sola vez por otros 15 días más, si no hay reservas.
Audiovisuales ----> 8 días, no renovable.
- 📖 **Devolución:** Se realiza en la misma biblioteca de donde los tomaste prestados. Cualquier persona puede devolver tus documentos: no hace falta traer el carné. (...)

- 📖 **Reservas:** Puedes reservar materiales cuando estén prestados y dispondrás de 3 días laborables para recogerlos, desde la fecha de aviso telefónico. La reserva tiene preferencia sobre la renovación.
- 📖 **Retraso en la devolución de materiales:**
 - Los retrasos se penalizarán con la suspensión de todo tipo de préstamo, renovación y reserva por un periodo de tiempo igual al del retraso. La suspensión comienza el mismo día de la devolución.
 - La penalización de cada material es acumulable, de manera que un disco y un libro devueltos con 5 días de retraso cada uno supondrán una suspensión de carné de 10 días.
- 📖 Los materiales **deteriorados** o **perdidos** por un usuario deberán ser repuestos por éste.
- 📖 Algunos materiales no se prestan a domicilio: se diferencian por una marca roja en su exterior.
- 📖 **Servicios telefónicos:** También puedes renovar y reservar llamando a las bibliotecas en horario de servicios de mostrador. Cuando llames ten a mano tu carné.
- 📖 Disponemos de hojas de sugerencias de adquisición por si consideras que nos falta algún documento.

NORMAS DE ACCESO A ORDENADORES PARA ADULTOS

- 📖 Cada Usuario Adulto dispone de 1 hora de uso al día en la B.M. Cervantes y de 30 minutos en la B.M. Picasso. Este uso es personal e intransferible y será imprescindible la presentación del carné.
- 📖 Como usuario debes hacer un uso correcto y legal de los equipos, programas y documentos ofrecidos en este servicio. No se permite la instalación de software externo al mismo. La Biblioteca se reserva el derecho a bloquear el acceso a determinados contenidos y recursos.
- 📖 No reinicies los equipos. Ante cualquier problema, consulta con el personal de la biblioteca.
- 📖 Cada usuario podrá imprimir, en papel aportado por él mismo, hasta 5 páginas al día, con contenido mayoritario de texto. No se permitirá la impresión exclusiva de fotografías o imágenes.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO**

- 📖 Los usuarios estáis obligados a cuidar con esmero las instalaciones y materiales de la biblioteca y deberéis comunicar al personal bibliotecario cualquier deficiencia o deterioro que observéis.
- 📖 No está permitido comer ni beber dentro de las salas. Existen áreas de descanso para ello.
- 📖 En las salas no se permite hablar por teléfono que se mantendrá silenciado en todo momento.
- 📖 Es obligatorio guardar silencio en la medida de lo posible y evitar carreras u otras actitudes que puedan molestar al resto de los usuarios.
- 📖 No devuelvas a la estantería los libros consultados en la sala: déjalos en las mesas o en los carritos habilitados a tal fin.
- 📖 En los mostradores de información y préstamo respeta el turno de la correspondiente fila.
- 📖 Los menores de 6 años deberán estar acompañados en todo momento por un adulto que vele por su correcto comportamiento. En cualquier caso los responsables de los menores de edad serán sus padres o tutores, estén presentes o no.
- 📖 Si un usuario no respeta estas normas o no atiende las indicaciones del personal de la biblioteca se le podrá expulsar de la sala, privar de acceso a los ordenadores e incluso retirar su carné.

ACTIVIDADES CULTURALES

- 📖 Las tres bibliotecas organizamos mensualmente una serie de actividades culturales como exposiciones, cuentacuentos, reuniones para comentar libros o películas... Infórmate en cada sala.
- Si necesitas más información o tienes cualquier duda sobre el funcionamiento de la biblioteca, no dudes en preguntar al personal de la sala. **Estamos aquí para ayudarte.**

* Los datos personales recogidos serán incorporados al fichero de Usuarios de la Biblioteca Municipal, cuya finalidad es la gestión de datos de usuarios de la biblioteca, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, los datos no serán cedidos a ninguna Entidad u Organismo. El órgano responsable del fichero es la Primera Tenencia de Alcaldía.

** La recepción del Carné de Usuario implica la aceptación de las presentes normas así como del Reglamento del Servicio de Bibliotecas Municipales de Colmenar Viejo. Si deseas consultar el texto íntegro del Reglamento que se publicó en el B.O.C.M. Nº 285 del 1 de diciembre de 2009, pídenos una copia.